

por mañana y tarde, su calle, el patio, las escaleras, las anteceras de su casa estaban llenas de gente; algunos pasaban allí la noche, otros ofrecían su propia sangre para intentar la transfusión; todos en el silencio del respeto y del terror aguardaban noticias. Luis XVI mostraba por él algún interés en público y muchísimo en particular: con ir á verlo, habría podido aun ganar un día de favor popular, pero no lo consentía la etiqueta. Mirabeau pudo decir: *Llevo conmigo el luto de la monarquía*, y consolarse con la visita de Barnave enviado por los jacobinos, y con oír el rumor de todo el pueblo que esperaba noticias suyas. Pidió flores y música en vez de lágrimas, de aparato y de aquellos consuelos que en la muerte son los únicos verdaderos (1); y el hombre que acaso quince días despues habría sucumbido bajo los puñales, ó sido arrastrado con furor por el pueblo, entónces fué honrado con el dolor universal y llevado á Santa Genoveva, iglesia á la sazón convertida en *Panteon de los hombres ilustres* (2). Allí fué llevado también Voltaire; y

1761.

2 de abril.

(1) Cabanis quiere hacer de la muerte de Mirabeau una escena á lo antiguo. El conde de La Mark, haciendo mención de aquellas aserciones añade: « No sé cuándo fué esto; pero hace nueve ó diez meses antes de la muerte de Mirabeau, » hablábamos un día de cosas diversas, y la conversacion vino » á recaer sobre las hermosas muertes. El empezó á hablar » con elocuencia, pero con algún tanto de énfasis, recordando » las muertes mas dramáticas de los tiempos antiguos y modernas... Yo traté de disminuir el mérito de estas que llaman hermosas muertes, sosteniendo que las mas de las veces » eran efecto de una orgullosa afectacion... En cuanto á mí, » dije, las muertes mas hermosas que encuentro son las de » aquellos que en los campos de batalla, soldados ó enfermos » oscuros, conservan toda la calma, no expresan el menor » sentimiento por dejar la vida, y se limitan á pedir que se les » coloque del modo que sufran ménos para morir cómodamente. » — Es mucha verdad lo que decís (replicó Mirabeau), y hablémos de otra cosa.

« Había olvidado yo este coloquio, cuando estando Mirabeau moribundo fui á verlo y me coloqué cerca de su cuarto. Me llamó y me tendió la mano, y estrechando la mía, me dijo: Querido amigo, vos que entendedis de hermosas muertes, ¿ estáis contento? A tales palabras, aunque por naturaleza frío, no pude detener mis lágrimas. El lo advirtió y me dijo cosas afectuosísimas. Tuvo una larga agonía atormentado por atroces dolores y espiró en mis brazos á las ocho y media de la mañana del 2 de abril de 1791. »

(2) « Mientras estaban las campanas tocando á muerto, y á cada minuto se oía el estruendo del cañon, y en una ceremonia, que había reunido 200 mil espectadores, se hacían á un ciudadano los funerales de un rey; mientras el Panteon, adonde lo llevaban, apenas parecía un monumento digno de tales cenizas, ¿ qué se pasaba dentro de los corazones? »

« El rey tenía á su sueldo la elocuencia de Mirabeau, la reina, con la cual tenía sus coloquios por la noche, le lloraban quizas como su última áncora de salvacion; sin embargo, no tenían ménos confianza que terror: y la humillacion de un auxilio pedido por la corona á un súbdito, debía respirar en presencia de aquel poder de destruccion, caído primeramente del trono. La corte se veía vengada por la muerte de las afrentas que él le había hecho sufrir. La aristocracia enojada, mas bien quería su caída que sus obsequios, la caída de él que los nobles solo miraban como un apóstata; por lo cual habrían considerado como suma mengua el verse realizados por quien les había deprimido. La Asamblea nacional estaba cansada de su superioridad. El duque de Orleans no dejaba de saber que una palabra suya pondría de manifiesto y estrellaría sus prematuras ambiciones. La Fayette, el héroe de la gente acomodada, debía temer al oráculo del pueblo, y debía haber celos secretos entre el dictador de la ciudad y el dictador de la tribuna. Mirabeau, que jamás se había visto atacado por La Fayette en sus discursos, había echado á su émulo en la conversacion algunas de aquellos axiomas que quedan grabados en el hombre. Quitado Mirabeau, La Fayette parecía mas

allí despues se depositaron las cenizas de Rousseau. para que luego se encontraran al lado del execrable Marat.

El rey Luis, bondadoso y débil, se quedaba sin apoyo, sin el amor del pueblo, sin los consuelos de la religion, á la cual creía haber ultrajado sancionando aquel juramento con cuyo pretexto los clérigos eran perseguidos en todas partes. Imposibilitado por los tumultos de salir de palacio, privado hasta del derecho de indulto, redactó una circular dirigida á las potencias extranjeras, en la cual se declaraba adicto á la constitucion; pero al mismo tiempo tramaba la fuga, de acuerdo tal vez con los extranjeros, é indudablemente con el general Bouillé, que lo indujo á efectuarla. Pero al llegar á Varénnes con su familia (21 de junio de 1791), no sin experimentar dificultades novelescas, fué descubierto y conducido de nuevo á Paris.

Si entónces se le hubiera dejado marchar como muchos insinuaban que se hiciera, se habría decretado su destitucion, y evitado así un proceso que ocasionó muchos delitos y largos tumultos. Pero prevaleció la opinion contraria, y se dió orden para llevarlo á Paris. Barnave, enviado por la Asamblea para acompañarlo, conmovido al ver de cerca á aquellos reyes desgraciados, se constituyó en apoyo del trono con Lameth, no por dinero, como Mirabeau, sino por sentimiento, y sufriendo la ley de todos los jefes populares que se adhirieron al poder, á medida que á él se fueron aproximando. Entró, pues, Barnave en las ideas moderadas de la sociedad constitucional de La Fayette, intrépido adversario de la anarquía; y resuelto é impetuoso bajo tranquilas apariencias, formó en la izquierda un partido que respiraba moderacion, y cuyo objeto fué restituir al rey la perdida autoridad constitucional; partido

grandioso, lo mismo que todos los demas oradores de la Asamblea. Este no tenía en ella mas rivales, pero sí muchos envidiosos. Su elocuencia, aunque popular, era la de un aristócrata; carecía enteramente de aquel sentimiento de ansia y de rencor que subleva las viles pasiones del corazón humano, y que en el bien hecho al pueblo solo ve un insulto á la nobleza. Sus sentimientos populares no eran en cierto modo mas que una liberalidad de su talento: las magníficas expansiones de su alma no se parecían en nada á las mezquinas iritaciones de los demagogos; con conquistar derechos para el pueblo, tenía traza de regalárselos; era un voluntario de la democracia: tanto su papel como sus hábitos hacían recordar demasiado que desde tiempo inmemorial los tribunos mas poderosos que habían servido al pueblo, habían sido patriotas. Su talento, sin igual en punto á la filosofía del pensamiento, á la extension de la reflexion y á la grandiosidad de la expresion, era otra especie de aristocracia tanto ménos de perdonar. La naturaleza había hecho al primero; la muerte hacía lugar á todos los siguientes, que se disputarian su puesto, que ninguno había sido hecho para conquistar. Sus lágrimas sobre su feretro eran fingidas; solo el pueblo lloraba sinceramente, porque el pueblo es demasiado fuerte para tener celos, y sin oponerle su nacimiento, amaba en él la nobleza como un despojo que él había sacado de la aristocracia. Además de esto, la nacion inquieta, que veía caer una por una sus instituciones y estaba temiendo una sublevacion total, sentía por instinto que el talento de un hombre grande era la última fuerza que le quedase. Extinguido este talento, no veía mas que tinieblas y precipicios debajo de los pasos de la monarquía; los jacobinos eran los únicos que se alegraban de ello descaradamente, porque solo él podía contrapasarles. » LAMARTINE.

Fuga del rey.

5 de junio.

que era el único capaz de evitar á Francia los horrores inminentes, detras de los cuales debía venir el Imperio. Ya la muerte de Mirabeau le había hecho conocer la necesidad de asegurarse, volver la vista atras y contemplar la rápida pendiente por donde se había dejado arrastrar de la codicia del favor público; y no cegándolo entónces la peligrosa emulacion que antes ofuscaba su vista, quiso detenerse y eximirse de aplausos demasiado caros, desde el momento en que por ellos se le exigían delitos. Pero en las revoluciones no es posible el arrepentimiento; la expiación es indispensable; y así no le quedaron mas que terrores y remordimientos, y el triste recurso de dar al rey consejos que ya no podían seguirse (1).

Habiéndose decretado la destitucion de los funcionarios públicos que se separaban de sus puestos, se pretendió que por el hecho de la fuga quedaba destituido el rey; cesó, pues, todo respeto hácia él desde el instante en que su breve ausencia demostró que no era necesario, y la Asamblea se consideró dueña de todo el poder. Concordet y Brissot, que habían llegado á ser el alma de los jacobinos, piden entónces que se forme causa al rey; los orleanistas levantan sus ambiciosas esperanzas hasta el trono; la derecha de la Asamblea exacerba los ánimos con su imprudente oposicion, y los emigrados, proclamando que Luis está prisionero, nombran regente al conde de Provenza, su hermano. Barnave hace frente á la tormenta sosteniendo la inviolabilidad del rey y acusando solo á Bouillé; sus razones le dan el triunfo, pero el pueblo se alborota, y se hace preciso sujetarlo con efusion de sangre (27 de julio de 1791). Si Luis hubiese tenido la idea de lo que exigía su decoro, habría abdicado francamente antes que sumirse en una lastimosa nulidad en que continuamente debía verse obligado á obrar contra su conciencia; y por otra parte, si los girondinos hubiesen sido gente resuelta, habrían proclamado en el mismo instante la república, que experimentada un poco antes de que sobreviniesen la manía de derramar sangre y el imperio de la recelosa envidia, habría podido evitar el advenimiento de la época del terror. Pero todo quedó abandonado al acaso.

27 de julio.

Poco despues de la muerte de Mirabeau (17 de mayo), Duport decía en la cámara: « El verdadero peligro consiste en la exageracion de las ideas políticas... Los hombres no quieren ya obedecer á los antiguos déspotas; pero

(1) Decía á Malouet: « He debido pareceros bien jóven, pero estad seguro que en el espacio de pocos meses he envejecido bastante. » Mi honrado amigo Beranger, par de Francia, al principio de la recopilacion de las obras de Barnave, que publicó en Paris el año 1843, en 4 tomos, puso una noticia muy interesante sobre este que presenta como un modelo á los que, dedicándose á la carrera pública, no saben de un modo suficiente la energía y la resolucion con que es menester arrostrar los escollos, y la abnegacion de sí mismos que impone la necesidad, muchas veces inevitable, de resistir á los ímpetus propios, de hacerse superior á los partidos y también á la época.

» si no se acude al remedio con tiempo, están » dispuestos á crearse déspotas nuevos, cuyo » poder, mas moderno y popular, sería mil » veces mas peligroso... En tres estados puede » hallarse el hombre: en el de insubordinacion, en el de esclavitud y en el de libertad. » De la esclavitud ya hemos salido, pero cae » remos otra vez en ella, si traspasando los » límites de la libertad nos lanzamos á la insubordinacion... La libertad es aquel medio » nada fácil de conservar, que exige una constancia de esfuerzo y de vigor, mucho mas » difícil que la súbita y breve explosion de » fuerza. »

Entretanto, á medida que desaparecía el poder del rey y de la Asamblea, se consolidaba el de la municipalidad de Paris. Cuando la Asamblea se declaró permanente, la municipalidad hizo otro tanto, y cada uno de los sesenta distritos imitó el ejemplo. En seguida la Asamblea nombró comisiones, y el ayuntamiento y los distritos eligieron también las suyas. De aquí la discordia entre unos y otros, los distritos, no pudiendo ponerse de acuerdo, tomaban resoluciones opuestas contra la municipalidad; muertos el poder judicial y el ejecutivo, y apenas naciente el legislativo, la chusma por sí sola hacía las leyes, las aplicaba y ejecutaba. En este desorden había cobrado fuerzas un nuevo partido llamado *republicano*, á cuya cabeza estaban Petión, Buzot y Robespierre, hombre el último de terrible ineptitud y envidioso de Barnave, como este lo había sido de Mirabeau.

Republicanos.

Hasta en las familias había penetrado la division, habiendo también en ellas derecha é izquierda, y las mujeres tomaban gran parte en estas contiendas. Los literatos, sin embargo, ejercieron muy poco influjo en una Revolucion que ellos habían promovido. El loco Volney, presentando á la Asamblea nacional sus *Ruinas*, excitó su saña contra los tiranos (1); Raynal, de regreso de su destierro, protestó contra la exagerada aplicacion de las doctrinas filosóficas (2); Delille deploraba el triunfo de los principios á que debía su fortuna; Fontanes y Saint-Pierre se sumergían en un mudo dolor; Vicq-d'Azir se consumía de tedio, sin atreverse á manifestarlo; si Condorcet secundaba la Revolucion, la maldecían Rullière y Saint-Lambert, sin salirse empero del fango del materialismo; Marmontel buscaba el olvido en la tranquila composicion de obras mas correctas; Morellet se espantaba de aquella lógica, á pesar de la idea que tenía de la omnipotencia de la dialéctica; y La Harpe, que la comprendía muy poco, deploraba la pérdida del gusto y la irrupcion de los socisismos en la lengua patria. Los periódicos

(1) « O scélérats monarques ou ministres, qui vous jouez de la vie et des biens du peuple! Eh quoi! il ne s'élevera pas sur la terre des hommes qui vengent les peuples, et punissent les tyrans? Un petit nombre de brigands dévorent la multitude, et la multitude se laisse dévorer. O peuple avili, connaissez vos droits; toute autorité vient de vous, toute puissance est la vôtre. » (Cap. 12). Volney murió siendo par de Francia!

constituían la única literatura de la época, y los folletistas se hacían pagar como en Londres el silencio ó el elogio; los aristócratas habían tomado el tono del ridículo, máxime en los *Hechos de los Apóstoles*, y por todas partes se propagaban un diluvio de epigramas, de canciones y sutilezas. Á estas los plebeyos opusieron el tono serio y rígido, y Marat, especie de hidrófobo ávido de vituperios y despues de sangre, se erigió en incitador feroz de las pasiones populares. En suma, la elocuencia, que había venido á regenerar al mundo, tomó un carácter nuevo, mas atrevido é innovador de lo que se acostumbra entre gente culta, y con fines mas sistemáticos y elevados, hasta que á su vez tuvo que desaparecer ante la violencia de los hechos y la omnipotencia de las populares pretensiones.

Entretanto, los emigrados habían colocado al rey en la posición falsísima de tener que excitar á la nación, á quien temía, contra el ejército, en el cual confiaba; miéntras ellos, que habían llevado al extranjero sus ambiciones, su envidia, su codicia innoble, pretendían con fanfarronadas ocultar su miedo, se jactaban de ser la nación, y se lisonjaban de poder conquistar la patria con solo una marcha de pocos días. Con estas provocaciones sin fuerzas irritaban á sus adversarios: los reyes, instigados por ellos, se armaban é invadían las fronteras de Francia, y de tales irrupciones eran consecuencia las turbulencias interiores del país. Todo esto hizo que se adelantase la obra de la constitución con apresuramiento y desorden, porque la derecha se negaba á votar. Luis, puesto en libertad, declaró que aceptaba el código fundamental. La Fayette hizo proclamar la amnistía y otra vez quedaron reconciliados el pueblo y el rey.

Estaba, pues, terminada la tarea de la Asamblea constituyente, de la cual quedará memoria eterna. Necesitaba su obra madurez y experiencia, y en lugar de mostrar estas cualidades, se mostró joven é inexperto, arrastrada por instintos mas que guiada la razón, é impulsada por aquel vago deseo de innovar, que constituye el carácter y la enfermedad del siglo XVIII. Falta de práctica y fiada en la omnipotencia de las ideas, aspiró á la libertad, á la perfectibilidad, á lo ideal, sin tener en cuenta los hechos ni las preocupaciones; y por tanto, habiéndose puesto, no ya á enmendar, sino á reconstruir el mundo, tuvo que discutir *á priori* la mayor parte de las cuestiones de derecho público y derecho natural; sus disposiciones y decretos llegaron á componer el número de tres mil doscientos cincuenta, y ningún cuerpo tuvo tantos poderes ni los ejerció con tantos actos de omnipotencia. En el derecho natural, tomando por punto de partida el Contrato social y los cánones de la escuela enciclopedista, proclamó la igualdad de todos, la libertad de las opiniones religiosas, los derechos del hombre y del ciudadano; hizo desaparecer la pro-

cupación que tanto perjudicaba á las familias de los delinquentes; abolió los votos monásticos, los derechos feudales y las jurisdicciones señoriales, las cédulas de prisión, las aduanas interiores y los derechos de puertas, las clases, los títulos, las libreas, la servidumbre; fundó establecimientos benéficos para dar trabajo; restituyó á los no Católicos los bienes confiscados á sus mayores, emigrados á consecuencia de la revocación del edicto de Nantes; suprimió la contribución que pesaba sobre los Judíos; abolió los privilegios de caza; levantó la prohibición impuesta á los extranjeros de testar en favor de otros extranjeros; suavizó el rigor de las penas; calificó de delito la violación de las cartas; dispuso que fueran admitidos los hombres de color á formar parte de las asambleas parroquiales de las colonias; declaró, en fin, á todo hombre, de cualquier religión ó color que fuese, habilitado para ejercer todos los derechos que daba la constitución. El trabajo quedó emancipado: en la tierra por él fecundada cesó la traba que le imponía la exacción del diezmo de sus productos; cesaron de verse limitados sus cambios á los confines de las provincias por medio de las aduanas interiores; cesaron de interrumpirlo los servicios corporales; cesaron de comprimirlo los gremios, y así se llegó á constituir la futura fuerza del Estado.

En materias políticas la Asamblea se abrogó exclusivamente el derecho de hacer leyes, salva la sanción real. Decidió que el cuerpo legislativo no constase mas que de una cámara, sin tener presente que se llega al despotismo cuando una sola autoridad resuelve las cuestiones legislativas; declaró indivisible y hereditaria la corona; inviolable al rey; limitado su veto á dos legislaturas; perteneciente á la nación y no al monarca el derecho de guerra; responsables los ministros de la menor infracción; incapacitados los individuos de la constituyente para formar parte del ministerio; elegibles para los cargos municipales los que pagasen una contribución equivalente á un día de trabajo. Se declaró tambien que el pueblo podía convocar convenciones nacionales; pero en la administración se confundió la acción con la deliberación. Quedó sometido al sufragio electoral hasta el poder judicial; se estableció el jurado, se crearon los juzgados de paz; se reconoció la facultad de apelar de un distrito al otro, se fundaron los tribunales mercantiles y militares y uno supremo de apelación; se abolieron las prácticas consuetudinarias de las provincias, se concedieron derechos iguales á los sucesores *ab intestato*, y se publicó un código rural y otro relativo á minas. En suma, se sancionó la soberanía popular con la delegación de los poderes por medio de la elección, siendo el rey el único exento de responsabilidad; se separaron los poderes judicial y administrativo tan confundidos en el antiguo sistema. La división del territorio en pequeños departamentos opuso á la reproducción de los privilegios pro-

vinciales un obstáculo insuperable; preparó para Francia vigorosos elementos de unión, de fuerza, de prosperidad; facilitó la unidad legislativa y el rápido despacho de los negocios, y aseguró y acrecentó inmensamente la importancia de Paris.

En cuanto á la hacienda, la Asamblea procedió con paso vacilante á causa del déficit y de la miseria pública. Sin embargo, abolió la diferencia en los impuestos, permitió la libre circulación de granos, estableció una junta de agricultura y comercio y un banco nacional, publicó las cuentas del Tesoro, dictó disposiciones para la conservación de los montes y arbolado, y para la venta de los bienes nacionales señalados como hipoteca de los asignados. Despues vinieron la contribución personal, los derechos de registro y patente, las medidas relativas á la moneda vieja y gastada, y mil otras formas de impuesto para satisfacer las urgentes necesidades y evitar la bancarota. La emisión de los asignados fué oportunísima para restaurar el crédito, fundando una circulación establecida sobre la hipoteca de bienes sólidos; pero la facilidad indujo á multiplicarlos desmesuradamente. La venta de los bienes nacionales, ademas de los medios que ofrecía al gobierno, aumentaba el número de los propietarios; restituía al cultivo inmensas posesiones, é interesaba á multitud de personas en el triunfo de la Revolución. Despues se abusó de esto, se recurrió á la odiosa medida de la confiscación que por la Asamblea misma había sido abolida, y los asignados en vez de evitar la bancarota la produjeron.

En el orden eclesiástico fué donde la Asamblea intentó las mayores innovaciones. Así como al principio la única religión admitida era la católica, formando el clero parte del Estado, teniendo tierras, diezmos, cuantiosas rentas y administración propia, entónces se abolieron los diezmos, se decretó la libertad de cultos, se asignaron sueldos á los individuos del clero, se declararon nacionales sus bienes, se entregaron al Estado como donativo patriótico las alhajas de las Iglesias; el poder civil de los obispos y su patrimonio quedaron reducidos á un vano nombre; se secuestraron las rentas de los beneficios, se suprimieron los votos monásticos, se declaró permitida la excomunión á los que quisieran usar de este permiso; se formó en cada departamento una diócesis para que la circunscripción eclesiástica estuviese en armonía con la civil; se introdujo la elección para todos los empleos de la Iglesia; se excluyó á los eclesiásticos de todo cargo judicial; se decretó que la nación podía suprimir una parroquia ó un obispado sin recurrir al papa; se obligó á los párrocos á leer en el púlpito las leyes y decretos de la Asamblea nacional, y se declaró nulo todo breve ó bula de Roma que no tuviese la aprobación del cuerpo legislativo y la sanción del rey.

Las relaciones generales del derecho de gentes

fueron muchas veces motivo de discusión, pero solo incidentalmente. Gregoire propuso en la Convención que se votase y publicase una declaración formal de los principios de aquel derecho; pero el dictar leyes á Eupora con sus votos parecía peligroso en aquel tiempo, en el cual todavía se procedía con cautela (1).

La Asamblea decretó á propuesta de Robespierre que ninguno de sus individuos pudiese ser reelegido: desinterés exagerado con el cual los diputados rechazaban la acusación de querer perpetuar, pero quitaban á la nueva legislatura las ventajas del conocimiento práctico de los negocios generales adquirido en tres años, y llamaban para su resolución á una generación nueva, que no había visto sino la posibilidad de hacer mucho mas, y que abandonándose al influjo de las teorías, debía traspasar los límites de la monarquía á la inglesa que habían predominado en la Asamblea nacional. En esta vemos cómo se opusieron obstinadamente los nobles á las innovaciones, interviniendo desdeñosamente en las discusiones solo para contrariar las reformas y promover el desorden, bien persuadi-

(1) Desechada su proposición en 1793, la reprodujo en 1795, apoyándola en un buen discurso sobre los males que causaba á los pueblos la confusión en que se hallaban los principios del derecho reciproco, y sobre la conveniencia de establecer ciertos lazos entre las naciones, análogos á los que unen entre sí á los miembros de una misma sociedad. El proyecto que presentó, aunque incompleto, merece llamar la atención por ser la primera tentativa que se ha hecho para introducir entre los pueblos la fraternidad y el orden que ya existen entre los individuos. Sus puntos capitales eran:

Los pueblos se hallan entre sí en el estado de la naturaleza; el lazo que los une es la moral universal;

Los pueblos son entre sí independientes y soberanos por numerosos que sean y por grande que pueda ser el territorio que ocupen;

Un pueblo debe observar respecto de los demas la misma conducta que desearia fuese observada con él. Un pueblo debe á otro lo que un hombre á otro hombre;

Los pueblos deben hacerse mutuamente en la paz el mayor bien y en la guerra el menor mal posible;

El interés particular de un pueblo está subordinado al interés general del género humano;

Todo pueblo tiene derecho para decretar y modificar la forma de su gobierno;

Ningun pueblo tiene derecho para mezclarse en el gobierno de los demas;

Los únicos gobiernos que están en armonía con los derechos del pueblo, son los que se fundan en la libertad y en la igualdad;

Todo pueblo es dueño de su territorio;

Los extranjeros están sometidos á las leyes del país en que se encuentran y pueden ser castigados con arreglo á ellas;

Los atentados contra la libertad de un pueblo son atentados contra todos los pueblos;

Las ligas para guerra ofensiva, los tratados ó alianzas que pueden perjudicar los intereses de un pueblo son un atentado contra la familia humana;

Un pueblo puede emprender guerras para defender su soberanía, su libertad, su propiedad;

Los pueblos en guerra deben dejar libre curso á las negociaciones dirigidas á hacer la paz;

Los tratados entre los pueblos son sagrados é inviolables, etc., etc.

Aquí puede verse el carácter de generalidad que entónces prevalecía. De tales abstracciones mal podria deducirse la solución de todos los casos particulares en la política; cuanto mas que hace imposibles sus efectos la falta de un poder superior al de cada pueblo de por sí. Merlin de Douai, presidente en aquella época, hizo contra este proyecto el argumento mejor que podía hacerse diciendo: « Semejante proposición es para dirigida, no á la Convención del pueblo francés, sino al congreso general de todos los pueblos de Europa; » y debió decir del mundo.

3 de setiembre.

13 de setiembre.

Primera constitución.

dos de que iban dirigidas en su caño. El rey deseaba más que nadie las novedades, pero inepto para iniciarlas, vacilante en sostenerlas, se hizo mujer para caminar con igual paso que María Antonieta, cuando se necesitaba la resolución de un héroe. Tampoco el clero rechazó las reformas hasta que se vió atacado, no solo en sus bienes, sino en su organizacion. Por su parte la clase média exhalaba justos lamentos y manifestaba deseo de mejoras; tenia teorías fijas, era benévola con la plebe, respetuosa con el rey; pero como vió á este espiar el momento de disolver la Asamblea aprovechándose de sus discordias, como observó que los nobles por despecho votaban siempre lo peor, resolvió obrar por sí misma, y persuadida de su fuerza se preparó á reformar por sí sola la sociedad.

Nada mas generoso que el primitivo juramento; nada mas magnífico que los primeros pasos en esta carrera de la reforma: aquella Asamblea fué ciertamente la mas pura y magnánima, y su memoria durará perpetuamente. Compuesta de lo mejor de Francia, sus decisiones aprovecharon para el porvenir, no solo de aquel país, sino del mundo. Audaz al mismo tiempo que moderada, entre la ambicion de los unos y la tenacidad de los otros, dió á conocer á la nacion sus derechos, de los cuales no tenia esta sino una idea vaga, y enseñó al rey sus deberes, aunque apoyándolo. Pero de las reformas que la Asamblea llevó á cabo, las mejores estaban prescritas en los mandatos, de los cuales se excedió creando un rey constitucional de quien desconfiaba continuamente: estableció que ninguna religion es ley, por lo tanto que ninguna religion es delito; perturbó las conciencias con la desgraciada constitucion del clero, y con medidas ni justas ni necesarias que prepararon las futuras persecuciones. Su inexperiencia la hacia proceder de modo que con frecuencia no dejaba la eleccion sino entre dos partidos igualmente peligrosos: con el ímpetu de las reformas dió pábulo á los desórdenes de la plaza; en una Revolucion dirigida contra la arbitrariedad, introdujo en todo la arbitrariedad por la poca firmeza de los hombres que pretendian dirigirla; empeñada en derribar los obstáculos que á menudo exageraba, no advirtió que para destruir su obra bastaba solo imitar su ejemplo. Bien conocemos que los hombres envueltos en una Revolucion no dominan las circunstancias como puede hacerlo el estadista en su bufete, y que difícil siempre la dominacion, es difícilísima en la tempestad; pero la Asamblea cedió con demasiada frecuencia á los facciosos, y falta de aquel valor de todos los momentos que es la gloria del legislador y del magistrado, se doblegaba á la opinion expresada por un charlatan de plaza ó de conventículo.

Muy pronto las pasiones y la inexperiencia la extraviaron: en vez de la fraternidad universal, adoptó y decretó exclusiones odiosas; manifestó contra el clero todos los recelos del antiguo gobierno y envileció al trono con sospechas, y con

la cólera de los partidos formó una constitucion que era una venganza contra la monarquía.

El tener tantos empleos que llenar, que dar, que prometer, lisonjeaba la vanidad, sentimiento eficazísimo en aquella Revolucion, y se olvidó que un gobierno para promover el interes público necesita fuerza, y bien poca le deja quien le quita la eleccion de sus agentes. Los poderes vitalicios parecian incompatibles con la soberanía popular, si bien la movilidad hacia que se perdiesen la experiencia y el largo estudio necesarios á los jueces, y el tiempo demostró que la inamovilidad de estos es mejor garantía que la eleccion; pero entónces se proclamaba que el pueblo soberano era infalible, como en otro tiempo se decia de los reyes. Excluyendo á sus individuos de los consejos del rey y á los ministros de las discusiones legislativas, impidió la union del poder monárquico con la representacion nacional, que es la esencia de los gobiernos parlamentarios. Dando al pueblo la eleccion de todos los empleos, y hasta la de los agentes del rey, constituyó el desórden administrativo al lado del desórden del gobierno, complaciéndose en humillar á la corona con despojarla de todo medio de accion.

Al abrirse la Asamblea, el rey lo podia todo y el pueblo nada: al cerrarse, el pueblo era el que decidia y el rey se limitaba á ejecutar, viéndose reducido al papel de magistrado hereditario con una pension de 30 millones de francos, el veto, el ejército, y el nombramiento de los altos empleos judiciales y administrativos. Pero prescindiendo de la existencia de una sola cámara, porque no se habia tolerado entónces ni aun la sombra de aristocracia, ¿qué venia á ser la monarquía cuando al poder ejecutivo no se le habia dejado iniciativa alguna en la proposicion de las leyes, ni derecho para disolver la cámara y apelar al país, ni la sancion de los decretos sobre impuestos, ni el nombramiento de jueces y funcionarios civiles y militares, á excepcion de muy pocos, ni la facultad de suspender ó destituir á un empleado revoltoso, prevaricador ó traidor (1)? Hallábanse en completa independencia del poder ejecutivo un millon trescientos mil agentes encargados de la ejecucion de las leyes y delegados directos del pueblo: anarquía que por reaccion debia producir despues la centralizacion tiránica del comité de salud pública y la del Imperio.

Si despues de destruido lo antiguo y sembrado todo lo nuevo que luego fructificó, la Asamblea hubiese comprendido que no bastaba declarar derechos abstractos, ni tampoco poner al país en posesion de derechos positivos, sino que

(1) De aquella constitucion decia Malouet: « No hay mas constitucion libre que la que pone término á una Revolucion y que es propuesta, aceptada y ejecutada con formas sagradas, libres y justas. Todo lo que se hace y se desea con pasión antes de haber llegado á este punto de reposo, ya se mande, ya se obedezca al pueblo, bien se pretenda adularlo, bien engañarlo, ó bien servirlo, es efímero y desaparece al primer soplo del viento. »

también era necesario proporcionarse los medios de asegurar el goce de estos derechos y de robustecer el poder social, la posteridad habria bendecido sus esfuerzos. Pero en vez de esto comenzó con un absurdo, y se dejó arrastrar tras una larga anarquía: confiscando los bienes del clero y de los emigrados, atacó la propiedad; con los asignados arruinó el crédito; con el divorcio y con abolir la autoridad paterna y los derechos de primogenitura atacó la familia; con la supresion de los gremios y maestrías dejó aislado al operario: medidas todas al parecer fundadas en razon y que hoy vemos adónde condujeron al país.

Barnave y los prudentes aconsejaban al rey que se mantuviese fiel á la constitucion, y Luis parecia resuelto á seguir este consejo. Asi la Asamblea nacional constituyente se disolvió (30 de setiembre de 1791) declarando terminada la Revolucion, cuando lo que se hacia era disolver el único cuerpo que podia aun dirigirla y contener los delirios de unos cuantos locos.

### CAPÍTULO III

Asamblea legislativa. — Política exterior. — La Convencion.

Girondinos  
nos  
y  
jacobinos.  
nos.  
1791.  
10 de  
octubre.

Á la Asamblea constituyente sucedió la Asamblea legislativa, dirigida por la metafísica de Condorcet como aquella lo habia sido por la de Sieyès. En la derecha no se sentaba ya ningun noble, ni aun los animosos y valientes de la Asamblea nacional, sino solo algunos partidarios de esta llamados *constitucionales*, á cuya cabeza estaba La Fayette, que habia renunciado el mando de la guardia nacional, como Bailly la presidencia del ayuntamiento, y pretendia mantener la balanza entre el rey y el pueblo elevando la libertad sobre los partidos. Los diputados de la izquierda repetian que se habia hecho poco y lentamente, exaltados como estaban por la oposicion y por el deseo de adelantos no probados en la piedra de toque de la experiencia. Estos, por ser sus principales campeones diputados del departamento del Gironda, fueron llamados *girondinos*. Eran sus jefes Condorcet, el progresista republicano, y Brissot, partidario del materialismo de Helvecio, predicador del individualismo y del Contrato social, esto es, de la adhesion de todos, que por consecuencia creía la ley ménos lejana del derecho cuando era votada por el municipio, y opinaba por tanto en favor de la absoluta descentralizacion. En esto consistia la teoría de los girondinos, hombres cultos, intrépidos en la lógica materialista del tiempo, que tenian por justo todo lo que era político, y que compitiendo con los jacobinos para captarse el favor popular, se lanzaban por vías tortuosas y extremas, envidiosos de la corte, temerosos del pueblo, demasiado amantes de sí propios para amar á la patria. Inspirábalos madama Roland, jóven y

Los girondinos.

La Asamblea.

hermosa, inflexible en sus ideas romanas, y que en torno suyo sin desdecir de la igualdad republicana, mantenía una elegancia y una cortesania que ya estaban olvidadas en todas las demas naciones.

Contraria á estos, la escuela *puritana*, exenta de ideología, conocia los abusos y queria desarraigálos, sin consideracion al órden social y mirando la Revolucion como una aplicacion rigurosa de los cánones filosóficos. Los girondinos veían la república en el gobierno de cada cual por sí propio, los puritanos ó jacobinos en la dictadura: aquellos querian quitar su predominio á Paris, estos reducirlo todo á una indestructible unidad: los primeros, como representantes de ciudadanos educados por filósofos, eran adictos á la propiedad, mediante la cual se ejercía el derecho individual; los proletarios por su parte pedían la nivelacion con el ánsia fiera de vengar la opresion sufrida y medrar en la sociedad (1). Vergniaud opinaba que « la conservacion de la propiedad era el primer objeto de la union social, y que sin ella no habia libertad, » mientras Robespierre y los jacobinos sostenian que la propiedad traía su origen de la soberanía. Los girondinos, discípulos de Rousseau, literatos, metafísicos, deprimieron el trono cuando formaron la izquierda de la Asamblea legislativa: despues, formando la derecha de la Convencion quisieron deprimir la montaña; no aceptaron las duras necesidades de la justicia social; no osaron admitir aquellas providencias ásperas y violentas que quizá eran inevitables para salvar la Francia; protestaron contra los ultrajes que recibía la humanidad; pero siendo esencialmente clásicos, ni aun ellos comprendieron el sentimiento religioso, hablando de virtud cuando negaban á Dios, de quien únicamente procede el significado de esta palabra, y ensalzando la libertad al paso que rechazaban la justicia eterna, única que la puede vindicar. Por tanto entre los puritanos era el primero el hombre de accion aunque fuera Marat; entre los girondinos el orador, de que fué ejemplo Vergniaud, elocuente como Mirabeau y mas noble que él, cuya lírica palabra no se enardecía en las combinaciones de la política, sino que tomaba su fuego del de un corazon apasionado; negaba los derechos naturales y sostenia que todos los individuales están por bajo del social, pero era el único que desplegaba una elocuencia moderada, al paso que la de los demas era frenética de calumnia y sangre.

Creció entónces la importancia de los clubs, contenidos hasta aquella época ó por consideraciones de respeto ó por lealtad; reuniones en que se hablaba á la imaginacion no á la razon, y que por tanto prevalecian sobre todo sistema moderado. El club de los jacobinos votaba y deliberaba á voluntad de Robespierre; Danton,

(1) Sin embargo, Brissot fué el autor de la fórmula hoy resucitada: *La propiedad es un robo.*

Escuela puritana.